

# PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, 28 de mayo de 2026

Doctora  
**LUDY PAÉZ ORTEGA**  
Personera Municipal  
San José de Cúcuta



**Rad No. 2026-200-000737-2**  
2026-05-28 09:51 -200-002  
Destino: AREA DE TRABAJO GESTION FINANCIERA  
cc:  
Ram/D: DAYANA YURLEY VALERO  
Asunto: cuenta de cobro 4 de  
Folios: 23  
Anexos:

Personería Municipal de San José de Cúcuta

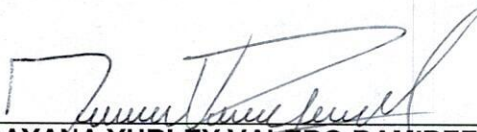
Ref. Remisión cuenta de cobro N° 4/4

Por medio de la presente me permito presentar la cuenta de cobro N° 4/4 correspondiente al periodo de **28 abril al 27 de mayo de 2026**, del contrato No. PMC-CPS-031-2026 de enero del 2026 con los siguientes anexos:


### Documentos anexos:

Documento	V°B°
Acta de pago.	
Informe de actividades, incluye registro fotográfico.	
Certificación del supervisor.	
Certificación del área financiera.	
Cuenta de cobro.	
Hoja en blanco con las estampillas Pro ancianos y Pro Desarrollo científico.	
Planilla de seguridad social (Salud, Pensión, y Riesgos laborales).	
Carta certificación Bancaria.	
RUT.	

Atentamente,


  
\_\_\_\_\_  
**DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ**  
C.C 1.090.449.361 de Cúcuta

OY MR

	<b>ACTA DE PAGO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS)</b>	CÓDIGO: FOAF: 001	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 1 de 3


### ACTA DE PAGO 4/4

CONTRATO N° Y FECHA	PMC-CPS-031-2026 DE ENERO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ
CÉDULA/NIT	1.090.449.361
RÉGIMEN TRIBUTARIO	SIMPLIFICADO
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DURACIÓN DEL CONTRATO	3 MESES
DURACION DEL ADICIONAL 001	1 MES
DURACION TOTAL DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	27 DE MAYO DE 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° Y FECHA	000034 DEL 19 DE ENERO DEL 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° Y FECHA ADICIONAL	000073 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009.01 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO"
REGISTRO PRESUPUESTAL N° Y FECHA	00103 DEL 26 DE ENERO DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL N° Y FECHA ADICIONAL	0151 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON LIDER DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA ADMINSITRATIVA
FORMA DE PAGO	CUATRO (4) PAGOS, CADA UNO POR UN VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)

	<b>ACTA DE PAGO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS)</b>	CÓDIGO: FOAF: 001	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 2 de 3

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 9.900.000	
VALOR DEL ADICIONAL	\$ 3.300.000	
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	<b>\$13.200.000</b>	
<b>PAGOS</b>	<b>VALOR A COBRAR</b>	
PAGO N° 1	\$ 3.300.000	28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026
PAGO N° 2	\$ 3.300.000	28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026
PAGO N° 3	\$ 3.300.000	28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO
PAGO N° 4	\$ 3.300.000	
<b>SALDO</b>	<b>\$0.00</b>	
CTA. BANCARIA N°	49718760801	
TIPO DE CUENTA Y BANCO	AHORROS BANCOLOMBIA	
<b>PAGO SANITAS</b>		
N° DE PLANILLA	37066662 ABRIL - 37438465 MAYO	
VALOR	\$ 219.600	\$ \$ 218.900
<b>PAGO PROTECCION</b>		
N° DE PLANILLA	37066662 - 37438465 MAYO	
VALOR	\$ 281.100	- \$ \$ 280.200
<b>PAGO POSITIVA</b>		
N° DE PLANILLA	37066662 - 37438465 MAYO	
VALOR	\$ 42.900	- \$ \$ 42.700
<b>PAGOS ESTAMPILLAS</b>		
N° ESTAMP. PRO ANCIANOS 2%	WM10972697	
VALOR	\$ 66.000	
N° ESTAMP. PRO DES. CIENTÍFICO 1%	WM10972696	
VALOR	\$33.000	

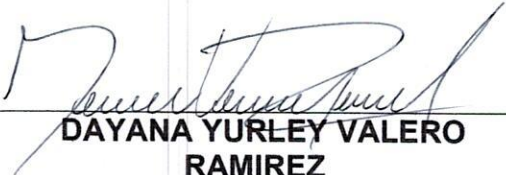
La Suscrita Personera del Municipio De San José de Cúcuta **DRA. LUDY PAEZ ORTEGA** y en calidad de supervisor del presente contrato la **DRA. KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON**, suscriben la presente acta para pago, previa aprobación de los documentos soporte.

	<b>ACTA DE PAGO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS)</b>	CÓDIGO: FOAF: 001	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 3 de 3

El informe de actividades y los documentos relacionados en la presente acta reposan en el expediente del contrato que se encuentra en la secretaria general de la personería del municipio de San José De Cúcuta.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

**Dada en San José De Cúcuta el día 28 de mayo de 2026**

  
**DAYANA YURLEY VALERO  
RAMIREZ**  
 CONTRATISTA.

  
**KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON**  
 LIDER DE PROGRAMA DE VIGILANCIA  
 ADMINISTRATIVA  
 SUPERVISOR DESIGNADO

  
**DRA. LUDY FAEZ ORTEGA**  
 PERSONERA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE  
 CÚCUTA  
 EJECUTOR DEL PROCESO CONTRACTUAL



## INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:  
FOAF: 002

VERSIÓN:  
2

F.A.  
01/03/2024

PÁGINA  
Página 1 de 7

### INFORME DE ACTIVIDADES No 4/4

<b>N° Contrato</b>	PMC-CPS-031-2026 ENERO DEL 2026	DE	<b>Área</b>	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
<b>Duración</b>	04 MESES		<b>Periodo del informe</b>	28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DE 2026
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA			
<b>Contratista</b>	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ			
<b>Área u oficina a la cual presta los servicios</b>	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA			

#### ACTIVIDADES

Presento el siguiente informe de actividades correspondiente al período especificado del 28 de abril al 27 de mayo de 2026, donde se detallan las acciones realizadas en cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato, detallados así:

#### QUEJAS

1. Mediante Oficio VA –DYVR- 1256 del 04 de mayo de 2026, con radicado del SIEP 2026190030504932 se solicitaron todos los documentos a la oficina de control interno disciplinario de la alcaldía municipal de Cúcuta relacionados con la queja presentada por el señor JONATAN DANIEL AMAYA IBAÑEZ, con relación a la Queja Disciplinaria No. 220-2025 que lleva esa dependencia.

Mediante oficio con radicado 2026100300536001 de fecha del 11 de mayo de 2026 la oficina de control interno disciplinario de la alcaldía municipal de Cúcuta, en la que informa que la queja 220-2025 se encuentra actualmente en etapa de indagación previa y recaudo probatorio, adelantándose las actuaciones necesarias para la práctica, recaudo y valoración integral del material probatorio decretado, conforme a las facultades previstas en la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.



# INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:  
FOAF: 002

VERSIÓN:  
2

F.A.  
01/03/2024

PÁGINA  
Página 2 de 7

**Estado actual:** Se da por finalizada la queja presentada ya que la oficina de control interno dio respuesta y se le informo al quejoso de la respuesta recibida.

## PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



Proceso Gestión del Talento Humano	Código: GTH-FO-87
Subproceso Control Disciplinario	Versión: 01 Fecha: 16/7/2025
Formato contestación de queja de petición	Página 2 de 2

San José de Cúcuta, 04 de mayo de 2024  
Oficio VA -DPV- 1254

Doctor  
**RICHARD ALEXANDER SERRANO MEZA**  
Jefe Control Interno Disciplinario de Instrucción  
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta  
E.S.D.

Asunto: Solicitud de información - Queja Disciplinaria No. 220-2025

Caríspulo Saludó,

La personería municipal de San José de Cúcuta, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales previstas en los artículos 113 y 277 de la Constitución Política así como en los artículos 149 y 175 de la Ley 136 de 1974, actuando en defensa del orden jurídico, la vigilancia de la conducta oficial y la garantía de los derechos fundamentales, se permite solicitar información relacionada con la Queja Disciplinaria No. 220-2025 radicada bajo el No. 202519030204192 del 07 de septiembre de 2025.

En el escrito el quejoso manifiesta lo siguiente:

- Que presentó queja disciplinaria ante la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, en contra del secretario de Movilidad Municipal, el señor **JUAN JOSÉ BOTELLO APOQUAR**, relacionada con señalamientos irregulares de personas de trámite de cobro de licencia y la aplicación del artículo 159 de la Ley 769 de 2002 y el artículo 418 del Estatuto Instructivo.
- Conforme a la información suministrada por el quejoso y la documentación allegada por el mismo, se observa que la queja fue radicada bajo el No. 202519030204192 del 07 de septiembre de 2025 y asignada internamente como Queja Disciplinaria No. 220-2025.
- Igualmente, el quejoso afirma que, en el hacer seguimiento al radicado No. 202519030204192 en la plataforma documental SEP figura la anotación ARCHIVADA, de lo que el quejoso afirma que el trámite disciplinario fue devuelto por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción.
- No obstante, manifiesta el ciudadano que no había sido notificado formalmente de la decisión adoptada ni se le había informado sobre los recursos procedentes, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 de artículo 110 y en artículo 121 de la Ley 1952 de 2019.

San José de Cúcuta, 08 de mayo de 2024.

Doctora  
**KARLA ESPERANZA HERNÁNDEZ ZALACON**  
Líder del Programa de Actuaciones Disciplinarias  
Oficina de Vigilancia Administrativa  
Personería Municipal San José de Cúcuta

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN RADICADO N°192619030204192

Caríspulo saludó,

En atención a la solicitud allegada a esta Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción por parte de la Personería Municipal de San José de Cúcuta, relacionada con la Queja Disciplinaria No. 220-2025, radicada bajo el No. 202519030204192 del 07 de septiembre de 2025, mediante la cual se solicita informarse el estado actual de la actuación disciplinaria y se deseara de la misma se le ha proferido alguna decisión de fondo, este despacho se permite informar lo siguiente:

El día 07 de septiembre de 2025, el señor **JONATHAN DANIEL ANAYA IBARRÉ** presentó queja ante esta Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción, mediante radicado No. 202519030204192, pidiendo sea ordenado prescrito irregularidades relacionadas con la aplicación del término de una multa de tránsito, presuntamente derivadas de actuaciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta, la queja fue recibida y asignada a este despacho con número 220-2025, tal como se registra en el documento electrónico oficio 202519030204192 del 07 de septiembre del 2025, emitido al correo electrónico [andc@psm@sanjosedecuta.gov.co](mailto:andc@psm@sanjosedecuta.gov.co).

Una vez analizados los hechos expuestos en la queja y verificada la necesidad de establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los mismos, mediante Auto No. 243 del 24 de noviembre de 2025, esta Oficina ordenó la apertura de la investigación previa No. 09-386-0205, dentro de los términos establecidos en el artículo 208 de la Ley 1302 de 2019 modificado por el artículo 14 de la Ley 2064 de 2021, con el fin de determinar la acuracia de la conducta, establecer si la misma reviste carácter disciplinable e identificar a los posibles servidores públicos involucrados en los hechos objeto de denuncia.

En desarrollo de la actuación disciplinaria, se ordenó la práctica de pruebas y la actividad de información y documentación a la Secretaría de Movilidad y al área de Talento Humano, pruebas que actualmente se encuentran en trámite de recibo y valoración por parte de este despacho.

## PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, 10 de mayo de 2024  
Oficio VA -DPV- 1254

Señor  
**JONATHAN DANIEL ANAYA IBARRÉ**  
andc@psm@sanjosedecuta.gov.co  
E.S.D.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN RADICADO N°192619030204192

Caríspulo saludó,

En atención a la solicitud allegada a esta Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción por parte de la Personería Municipal de San José de Cúcuta, relacionada con la Queja Disciplinaria No. 220-2025, radicada bajo el No. 202519030204192 del 07 de septiembre de 2025, mediante la cual se solicita informarse el estado actual de la actuación disciplinaria y se deseara de la misma se le ha proferido alguna decisión de fondo, este despacho se permite informar lo siguiente:

El día 07 de septiembre de 2025, el señor **JONATHAN DANIEL ANAYA IBARRÉ** presentó queja ante esta Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción, mediante radicado No. 202519030204192, pidiendo sea ordenado prescrito irregularidades relacionadas con la aplicación del término de una multa de tránsito, presuntamente derivadas de actuaciones adelantadas por la Secretaría de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta, la queja fue recibida y asignada a este despacho con número 220-2025, tal como se registra en el documento electrónico oficio 202519030204192 del 07 de septiembre del 2025, emitido al correo electrónico [andc@psm@sanjosedecuta.gov.co](mailto:andc@psm@sanjosedecuta.gov.co).

Una vez analizados los hechos expuestos en la queja y verificada la necesidad de establecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los mismos, mediante Auto No. 243 del 24 de noviembre de 2025, esta Oficina ordenó la apertura de la investigación previa No. 09-386-0205, dentro de los términos establecidos en el artículo 208 de la Ley 1302 de 2019 modificado por el artículo 14 de la Ley 2064 de 2021, con el fin de determinar la acuracia de la conducta, establecer si la misma reviste carácter disciplinable e identificar a los posibles servidores públicos involucrados en los hechos objeto de denuncia.

En desarrollo de la actuación disciplinaria, se ordenó la práctica de pruebas y la actividad de información y documentación a la Secretaría de Movilidad y al área de Talento Humano, pruebas que actualmente se encuentran en trámite de recibo y valoración por parte de este despacho.

**2. Expediente 028- 2026:** Se recibió respuesta por parte de la subsecretaria administración del talento humano donde informa existe formalmente un acto administrativo de nombramiento que soporta la vinculación del servidor público



# INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:  
FOAF: 002

VERSIÓN:  
2

F.A.  
01/03/2024

PÁGINA  
Página 3 de 7

**Estado actual:** Se proyecto auto de archivo.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



EXPEDIENTE 028-2024

**DEPENDENCIA:** PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

**DISCIPLINADOS:** FUNCIONARIOS INDETERMINADOS DE LA ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**QUEJOSO:** JAVIER MOGOLLON LOPEZ

**ASUNTO:** PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS AL OFERTAR CARGO PUBLICO OCUPADO POR UNA PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.

**PROVIDENCIA:** AUTO DE TERMINACION DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

Procede el despacho a analizar la viabilidad de terminar la actuación disciplinaria, seguida contra de FUNCIONARIOS INDETERMINADOS DE LA ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, vigencia 2025, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1952 de 2019, lo cual se hace previo análisis de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

De conformidad con el documento remitido por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cúcuta, identificado con radicados IUS-E-2025-586811 e IUC-P-

**3. Expediente 008-2026:** Una vez recibida la información por parte de la secretaria de gobierno y la inspección segunda civil la Doctora HIDE LA MARIA BENITEZ HERNANDEZ, informo el tramite dado a la queja presentada por el señor ELIAS RAMIREZ MARTINEZ enviando el respectivo proceso para analizarlo.

**Estado actual:** Se proyecto auto de archivo.



INSPECCIÓN SEGUNDA CIVIL DE POLICÍA

RADICADO N° 182-2024

QUERELLANTE: MVECINOS SECTOR BELEN AV 26 CL. 28

QUERELLADO: MARIA ISABEL DAZA JULIO  
JORGE OCAMPO

ASUNTO: DENUNCIA POR RUIDO

DIRECCIÓN: AV. 26 # 28-02 BELEN

2024



Documento Externo

Inspección Segunda Civil de Policía  
Inspección de Convivencia y Paz - Comuna 9

San José de Cúcuta, 29 de abril de 2024.

Defensor  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
DR. DR. KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON  
Ejerce del Programa de Actuación Disciplinaria  
Oficina de Vigilancia Administrativa  
carla.esperanza@personcucutanortedesantander.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO VA-DYVR-1142 DEL 20 DE ABRIL HOGAÑO

REF:	182-2024
DISCIPLINADO:	MVECINOS DEL SECTOR BELEN AV 26 CL 28
QUERELLANTE:	MARIA ISABEL DAZA JULIO
QUERELLADO:	JORGE OCAMPO Y RELACIONALES
ASUNTO:	TRANQUILIDAD Y RELACIONES DE VECINOS DEL SECTOR BELEN AV 26 CL 28

Control SÍ/NO:

Por medio de la presente, en uso de los facultados legales y constitucionales, permito dar respuesta a su requerimiento, en los siguientes términos:

- Por solicitud radicada No 2024-10290-0025142 a un grupo de ciudadanos firmo el escrito de querrelta, por presuntos comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas, artículo 93 de la ley 17121 del 2016, y le fue asignado el radicado No 182-2024, el expediente encontrado actualmente cuenta con 53 fojas.
- Que el día 16 de octubre del 2024 se llevó a cabo diligencia de audiencia pública según consta en el folio 12, en dicha diligencia la inspección ordenó, más trato:



## INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:  
FOAF: 002

VERSIÓN:  
2

F.A.  
01/03/2024

PÁGINA  
Página 4 de 7

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



EXPEDIENTE No. 000-2026

**DEPENDENCIA:** PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.  
**DISCIPLINADOS:** FUNCIONARIOS POR DETERMINAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CÚCUTA.  
**QUEJOSO:** ELIAS RAMIREZ MARTINEZ  
**ASUNTO:** PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES  
**PROVIDENCIA:** AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA

Procede el despacho a analizar la viabilidad de terminar la actuación disciplinaria, seguida contra de FUNCIONARIOS POR DETERMINAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CÚCUTA, vigencia 2025, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1952 de 2019, lo cual se hace previo análisis de lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

Mediante auto de fecha 19 de noviembre de 2025 la Procuraduría Provincial de Instrucción de Cúcuta remitió a este Ente de Control la queja identificada con radicación IUS-F-2025-592936, a efectos de establecer si funcionarios indeterminados

**4. Expediente 022-20226:** Se recibió la declaración juramentada del señor ALEXANDER BERMUDEZ Y CRISTIAN EMIRO QUINTERO y el material audiovisual recibió, se analizó la información se logro comprobar que el quejoso tenia malos comportamientos hacia los funcionarios.

**Estado actual:** Se proyecto auto de archivo – Archivado.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



EXPEDIENTE No. 022 - 2026


**DEPENDENCIA:** PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.  
**DISCIPLINADOS:** ALEXANDER BERMUDEZ FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE POSTCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2025  
**QUEJOSO:** JUAN LIBERATO GELVES SERRANO  
**ASUNTO:** PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EXTRALIMITACION DE FUNCIONES.  
**PROVIDENCIA:** AUTO DE TERMINACION DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

Procede el despacho a analizar la viabilidad de terminar la actuación disciplinaria, seguida en contra del contratista Roger Alexander Bermúdez, de la secretaria De Post Conflicto de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta vigencia 2025, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1952 de 2019, lo cual se hace previo análisis de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Mediante auto de fecha 04 de febrero de 2026, la Procuradora Provincial de Instrucción de Cúcuta ordena remitir a este despacho la queja IUS-E-2025-66399, por medio de la cual el señor Juan Liberato Gelves Serrano, identificado

**5. Expediente 027-2026:** Se realizaron los oficios VA –DYVR- 1257, 1258, 1259 y 1260 de fecha 06 de mayo del 2026, dirigidos a Marvin Alexander Contreras Cárdenas

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>CÓDIGO:</b> FOAF: 002	<b>VERSIÓN:</b> 2
		<b>F.A.</b> 01/03/2024	<b>PÁGINA</b> Página 5 de 7

en calidad de evaluador jurídico; William Antonio Galvis carrillo en calidad de evaluador técnico; Oscar Daniel Diaz Botia en calidad de evaluador financiero; miembros de comité evaluador del proceso de contratación SEM-LP-001-2024 y el doctor Carlos Eduardo García Alicastro en su condición de secretario de educación de educación municipal, vigencia 2024, en donde se solicita información referente al proceso nombrado anteriormente.

El día 21 de mayo se recibió mediante correo electrónico la respuesta dada por cada uno de los miembros del comité evaluador del proceso de contratación SEM-LP-001-2024.

**Estado actual:** Se encuentra en análisis de acuerdo a la información allegada.

**6. Expediente 048 – 2026:** Mediante Oficio VA- DYVR 1449 se proyectó auto de indagación previa en contra de HEIDER FABIAN DIAZ ZAMBRANO, EN SU CONDICION DE AYUDANTE SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, por presuntas irregularidades administrativas.

Mediante Oficio VA –DYVR-1598 se solicitó información a la Doctora MAYID LORENA GEGEN VILLAMIZAR, secretaria de desarrollo económico en donde se solicitó información sobre el funcionario HEIDER FABIAN DIAZ ZAMBRANO.

Mediante Oficio VA – DYVR- 1556 se citó al funcionario HEIDER FABIAN DIAZ ZAMBRANO a declaración juramentada.

<p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>  <p>San José de Cúcuta, 26 de mayo de 2026 Oficio VA –DYVR-1598</p> <p>Doctora <b>MAYID LORENA GEGEN VILLAMIZAR</b> Secretaria de desarrollo económico Alcaldía de San José de Cúcuta</p> <p><b>ASUNTO:</b> Solicitud de Información – Actuación disciplinaria (indagación previa)</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>En ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a este despacho, especialmente las conferidas en la Ley 1952 de 2019 y en atención a la queja arduina presentada el día 10 de marzo de 2026 relacionada con el presunto incumplimiento de obligaciones laborales por parte del servidor público HEIDER FABIAN DIAZ ZAMBRANO, quien se desempeña como Ayudante adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico, respetuosamente se solicita remitir información y documentación relacionada con los hechos puestos en conocimiento de este despacho en contra</p>	<p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>  <p>San José de Cúcuta, 26 de mayo de 2026 Oficio VA – DYVR- 1556</p> <p>Señor <b>HEIDER FABIAN DIAZ ZAMBRANO</b> Ayudante, código 472, grado 03 Secretaría de desarrollo económico del municipio de San José de Cúcuta Teléfono: 0563.500.0113 ext. 201 heiderfabian@sanjosedecucuta.gov.co</p> <p><b>ASUNTO:</b> CITACION DECLARACION JURAMENTADA – EXPEDIENTE No. 044-2026</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente, me permito solicitarle se viva presentarse en la Personería Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11 No. 11-59 Oficina 204 ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, el día <b>MIÉRCOLES 03 de junio de 2026 a las 9:00 a.m.</b> con el fin de otorgar declaración juramentada sobre el expediente No. 044-2026 que se sigue en contra de HEIDER FABIAN DIAZ ZAMBRANO, EN SU CONDICION DE AYUDANTE SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, por</p>
--	--



# INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:  
FOAF: 002

VERSIÓN:  
2

F.A.  
01/03/2024

PÁGINA  
Página 6 de 7

**7. Expediente 009-2026:** Mediante Oficio VA –DYVR-1359, 1358, 1360 se solicitó información de las funciones de las señoras de servicios generales a los rectores de las instituciones educativas vinculadas a la queja. Cada una de las instituciones dio respuesta dentro del término establecido.

Se realizó visita a las instituciones educativas con el fin de corroborar o no la información anexada en la queja presentada.

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

San José de Cúcuta, 06 de mayo de 2026.  
Oficio VA – DYVR - 1360

Señor:  
**JAVIER ALONSO GARCÍA ROBEZ**  
Rector Institución Educativa Colegio Cristo Obispo, Paz y Futuro  
javieralonsogarcia@personcucuta.gov.co

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN – INDAGACIÓN PREVIA DISCIPLINARIA.

Carácter: Suave.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de San José de Cúcuta, y dentro de la INDAGACIÓN PREVIA adelantada bajo radicado 009-2026, relacionada con presuntas irregularidades en el cumplimiento de funciones por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación Municipal, este despacho solicita se deva suministrar la siguiente información relacionada con la señora MELBA EISENDY LEON FRANKE:

- Informe el cargo que actualmente desempeña la señora MELBA EISENDY LEON FRANKE dentro de la Institución Educativa Colegio Cristo Obispo, Paz y Futuro.
- Remita copia del acto administrativo de nombramiento, posición, ubicación laboral y demás documentos relacionados con su vinculación laboral.
- Informe las funciones asignadas a la señora MELBA EISENDY LEON FRANKE y conforme al manual específico de funciones y competencias laborales aplicable.
- Certifique el horario laboral, lugar habitual de prestación del servicio y dependencia a la cual se encuentra adscrita.
- Informe si la funcionaria cumple efectivamente funciones relacionadas con el cargo para el cual fue nombrada o si desarrolla actividades diferentes a las previstas legalmente.
- Indique si durante las vigencias 2024 y 2025 se han presentado quejas, remisiones de atención, informes o informaciones relacionados con el cumplimiento de funciones de la señora MELBA EISENDY LEON FRANKE.
- Informe si la señora MELBA EISENDY LEON FRANKE realiza labores de otro, servicios generales, apoyo administrativo u otros oficios o las funciones propias de su cargo.

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

San José de Cúcuta, 06 de mayo de 2026.  
Oficio VA – DYVR - 1358

Señor:  
**JHON MANUEL CAMACHO GALVIS**  
Rector Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herrera  
johnmanuelcamachogalvis@personcucuta.gov.co  
johnmanuelcamachogalvis@gmail.com

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN – INDAGACIÓN PREVIA DISCIPLINARIA.

Carácter: Suave.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de San José de Cúcuta, y dentro de la INDAGACIÓN PREVIA adelantada bajo radicado 009-2026, relacionada con presuntas irregularidades en el cumplimiento de funciones por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación Municipal, este despacho solicita se deva suministrar la siguiente información relacionada con la señora ESTHER KARINA LOZANO DURÁN:

- Informe el cargo que actualmente desempeña la señora ESTHER KARINA LOZANO DURÁN dentro de la Institución Educativa Padre Rafael García Herrera.
- Remita copia del acto administrativo de nombramiento, posición, ubicación laboral y demás documentos relacionados con su vinculación laboral.
- Informe las funciones asignadas a la señora ESTHER KARINA LOZANO DURÁN conforme al manual específico de funciones y competencias laborales aplicable.
- Certifique el horario laboral, lugar habitual de prestación del servicio y dependencia a la cual se encuentra adscrita.
- Informe si la funcionaria cumple efectivamente funciones relacionadas con el cargo para el cual fue nombrada o si desarrolla actividades diferentes a las previstas legalmente.
- Indique si durante las vigencias 2024 y 2025 se han presentado quejas, remisiones de atención, informes o informaciones relacionados con el cumplimiento de funciones de la señora ESTHER KARINA LOZANO DURÁN.

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

San José de Cúcuta, 06 de mayo de 2026.  
Oficio VA – DYVR - 1369

Señor:  
**OTARDO BINCÓN CONTRERAS**  
Rector Institución Educativa Colegio Los Santos Apóstoles  
otardobincóncontreras@personcucuta.gov.co  
otardobincóncontreras@gmail.com

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN – INDAGACIÓN PREVIA DISCIPLINARIA.

Carácter: Suave.

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas a la Personería Municipal de San José de Cúcuta, y dentro de la INDAGACIÓN PREVIA adelantada bajo radicado 009-2026, relacionada con presuntas irregularidades en el cumplimiento de funciones por parte de funcionarios adscritos a la Secretaría de Educación Municipal, este despacho solicita se deva suministrar la siguiente información relacionada con la señora YURLEY ARELL VEIGA SILVA:

- Informe el cargo que actualmente desempeña la señora YURLEY ARELL VEIGA SILVA dentro de la Institución Educativa Colegio Los Santos Apóstoles.
- Remita copia del acto administrativo de nombramiento, posición, ubicación laboral y demás documentos relacionados con su vinculación laboral.
- Informe las funciones asignadas a la señora YURLEY ARELL VEIGA SILVA conforme al manual específico de funciones y competencias laborales aplicable.
- Certifique el horario laboral, lugar habitual de prestación del servicio y dependencia a la cual se encuentra adscrita.
- Informe si la funcionaria cumple efectivamente funciones relacionadas con el cargo para el cual fue nombrada o si desarrolla actividades diferentes a las previstas legalmente.
- Indique si durante las vigencias 2024 y 2025 se han presentado quejas, remisiones de atención, informes o informaciones relacionados con el cumplimiento de funciones de la señora YURLEY ARELL VEIGA SILVA.



# INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:  
FOAF: 002

VERSIÓN:  
2

F.A.  
01/03/2024

PÁGINA  
Página 7 de 7

Mediante Oficios DYVR 1553, 1554, 1555 se citó a declaración juramentada a las auxiliares de servicios generales de las instituciones educativas.

San José de Cúcuta, 26 de mayo de 2026.  
Oficio VA - DYVR- 1553

Señora  
**MILENA ELENIDY LEON FRANKE**  
Auxiliar de Servicios generales  
Institución Educativa Técnico Científico Otonero, Paz y Futuro  
otonoero@educacion.gov.co

**ASUNTO: CITACION DECLARACION JURAMENTADA - EXPEDIENTE No. 009-2026**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitarle se sirva presentarse en la Presidencia Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11 No. 11-09 Oficina 204 ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, el día **martes 02 de junio de 2026 a las 9:00 a.m.**, con el fin de estar en declaración juramentada dentro del expediente No. 009-2026 que se sigue en contra de los funcionarios por determinar de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, vigencia 2025, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de funciones.

Debe presentarse con su cédula de ciudadanía y toda la documentación que pueda sustentar su versión de los hechos materia de investigación, o en su defecto, se le hace saber si así lo desea, el Derecho que le asiste de Designar Apoderado o Abogado de confianza para que lo represente en la diligencia.

San José de Cúcuta, 26 de mayo de 2026.  
Oficio VA - DYVR- 1554

Señora  
**ESTHER KARINA LOZANO DURAN**  
Auxiliar de Servicios generales  
Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herrera  
zlozano11@hotmail.com

**ASUNTO: CITACION DECLARACION JURAMENTADA - EXPEDIENTE No. 009-2026**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitarle se sirva presentarse en la Presidencia Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11 No. 11-09 Oficina 204 ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, el día **martes 02 de junio de 2026 a las 10:00 a.m.**, con el fin de estar en declaración juramentada dentro del expediente No. 009-2026 que se sigue en contra de los funcionarios por determinar de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, vigencia 2025, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de funciones.

Debe presentarse con su cédula de ciudadanía y toda la documentación que pueda sustentar su versión de los hechos materia de investigación, o en su defecto, se le hace saber si así lo desea, el Derecho que le asiste de Designar Apoderado o Abogado de confianza para que lo represente en la diligencia.

San José de Cúcuta, 26 de mayo de 2026.  
Oficio VA - DYVR- 1555

Señora  
**YURLEY ARELIS VESGA SILVA**  
Auxiliar de Servicios generales  
Institución Educativa Colegio Los Santos Acostados  
yvesga13@hotmail.com

**ASUNTO: CITACION DECLARACION JURAMENTADA - EXPEDIENTE No. 009-2026**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitarle se sirva presentarse en la Presidencia Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11 No. 11-09 Oficina 204 ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, el día **martes 02 de junio de 2026 a las 10:00 a.m.**, con el fin de estar en declaración juramentada dentro del expediente No. 009-2026 que se sigue en contra de los funcionarios por determinar de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, vigencia 2025, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de funciones.

Debe presentarse con su cédula de ciudadanía y toda la documentación que pueda sustentar su versión de los hechos materia de investigación, o en su defecto, se le hace saber si así lo desea, el Derecho que le asiste de Designar Apoderado o Abogado de confianza para que lo represente en la diligencia.


Observaciones del supervisor:

Dada en San José de Cúcuta el 28 de mayo de 2026.

**DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ**

Contratista

**APROBO: KARLA ESPERANZA HERNÁNDEZ ALARCÓN**  
LIDER DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

	<b>ACTA DEL SUPERVISOR</b>	CÓDIGO: FOAF: 003	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 1 de 1

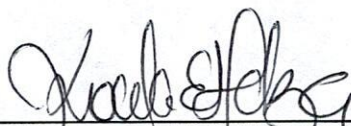
**FORMATO PARA CONTRATOS DE O.P.S  
EI SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO  
No. PMC-CPS-031-2026 DE ENERO DE 2026**

En mi condición de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **PMC-CPS-031-2026 DE ENERO DEL 2026** cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”**  
 Me permito manifestar que de conformidad al informe de actividades presentado por la contratista **DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.090.449.361**. Cumplió plenamente el objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **28 de abril al 27 de mayo de 2026**.


Así mismo manifiesto que este documento no exime del control propio que debe ejercer al profesional responsable del Proceso Financiero en relación con el pago de aportes al sistema de seguridad social y estampillas exigidas conforme a los documentos aportados a la cuenta de cobro.

Lo anterior para efectos de cumplir con los requisitos de supervisión del contrato y lo pertinente al trámite de pago.

**Dada en San José de Cúcuta el 28 de mayo de 2026**



**KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON**  
 LIDER DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.  
 SUPERVISOR DESIGNADO

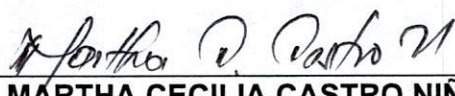
	<b>ACTA DE SUPERVISION</b>	CÓDIGO: FOAF: 003	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 1 de 1

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE TRABAJO GESTIÓN FINANCIERA**

En mi condición de Profesional universitaria, me permito manifestar que la contratista **DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **N°1.090.449.361** expedida en Cúcuta, Norte de Santander, adjuntó copia de la planilla de los aportes al sistema de seguridad social y las estampillas exigidas para el pago correspondiente a la cuenta del periodo comprendido entre el **28 de abril al 27 de mayo del año en curso**, conforme a los documentos aportados con la cuenta de cobro.

Se expide en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Sin otro particular.


---

**MARTHA CECILIA CASTRO NIÑO**  
Profesional Universitario

San José de Cúcuta, 28 de mayo de 2026.

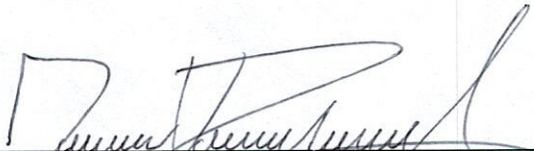
**CUENTA DE COBRO N° 4/4**

LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
NIT: 800.192.434-8

Debe a: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ  
C.C. N°1.090.449.361

La suma de: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (3.300.000) M/CTE

Por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA". Con el contrato No. PMC-CPS-031-2026 DE ENERO DEL 2026 por el periodo comprendido entre el **28 de abril al 27 de mayo de 2026**

  
\_\_\_\_\_  
**DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ**  
C.C. N° 1.090.449.361 DE CUCUTA

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**



**LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
NIT 800.192.434-8**

**CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO**

Que, la señora DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.090.449.361, expedida en CUCUTA, vinculada a esta entidad mediante el contrato PMC-CPS-031-2026 DE ENERO DEL 2026, el cual finalizo el día 27 de MAYO de 2025.

Que, una vez revisado el listado de bienes o equipos de la entidad asignados para el desempeño de funciones, se constata que no tiene pendientes y entregó todo lo relacionado de manera satisfactoria a la fecha de terminación del contrato y se encuentra a PAZ Y SALVO.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Cúcuta el 28 de mayo de 2026.

Con toda atención,

**KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON  
SUPERVISORA**

**EDGAR LEONARDO RODRIGUEZ PABON  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
ÁREA TALENTO HUMANO**



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Recibo Oficial de Impuestos Varios  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CÚCUTA PARA TODOS  
890501434-2

Fecha Emisión: 25/05/2026 Fecha Vencimiento: 31/05/2026 Fecha Impres: 25/05/2026 Recibo No. WM10972696

**INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -**

Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA  
Identificacion No.: 1090449361

Nombre: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ  
Dirección: CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE  
Codigo: 151 Entidad: 890501434-2 / MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA  
Cantidad: 1 Concepto: PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS  
Valor Base: 3300000.0

Notas:

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
PRODESARROLLO CIENTIFICO U. PUBLICA PARA	1	0.01000000	3.300.000.00	33,000.00
TOTAL A PAGAR:				33,000.00

PAGUE UNICAMENTE EN:  
BANCO BOGOTA.

Impreso por: WEB

CUPON DEL USUARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

**INFORMACION DEL PAGO** Fecha Emisión: 25/05/2026

**RECIBO No.**  
WM10972696

Nombre: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ Ident. No.: 1090449361  
Dirección: CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE  
Concepto: PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS

**TOTAL A PAGAR**

33,000.00

**FECHA LIMITE** 31/05/2026

BANCO BOGOTA.

INFORMACION DEL  
CONTRIBUYENTE

CUPÓN ENTIDAD

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
PRODESARROLLO CIENTIFICO U. PUBLICA PARA	1	0.01000000	3.300.000.00	33,000.00

**INFORMACION DEL PAGO** Fecha Emisión: 25/05/2026

**RECIBO No.** **FECHA LIMITE**

Nombre: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ Ident. No.: 1090449361

WM10972696

31/05/2026

Dirección: CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE  
Concepto: PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS

**TOTAL A PAGAR**

33,000.00

BANCO BOGOTA.

CUPÓN DEL BANCO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

IMPRESO POR:

WEB



(415)7709997287328(8020)026810972696(3900)0000033000(96)20260531



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Recibo Oficial de Impuestos Varios  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CÚCUTA PARA TODOS  
890501434-2

Fecha Emisión: 25/05/2026 Fecha Vencimiento: 31/05/2026 Fecha Impres: 25/05/2026 Recibo No. WM10972697

**INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -**

Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANÍA  
Identificación No.: 1090449361

Nombre: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ  
Dirección: CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE  
Codigo: 31 Entidad: 890501434-2 / MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA  
Cantidad: 1 Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR  
Valor Base: 3300000.0

Notas:

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PROANCIANOS	1	0.02000000	3,300,000.00	66,000.00
PAGUE UNICAMENTE EN: BANCO BOGOTA.			TOTAL A PAGAR:	66,000.00

Impreso por: WEB

CUPON DEL USUARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

**INFORMACION DEL PAGO** Fecha Emisión: 25/05/2026

Nombre: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ Ident. No.: 1090449361  
Dirección: CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE  
Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

BANCO BOGOTA.

**RECIBO No.**

WM10972697

**TOTAL A PAGAR**

66,000.00

**FECHA LIMITE**

31/05/2026

INFORMACION DEL  
CONTRIBUYENTE

CUPÓN ENTIDAD

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PROANCIANOS	1	0.02000000	3,300,000.00	66,000.00

**INFORMACION DEL PAGO** Fecha Emisión: 25/05/2026

Nombre: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ Ident. No.: 1090449361  
Dirección: CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE  
Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

BANCO BOGOTA.

**RECIBO No.**

WM10972697

**FECHA LIMITE**

31/05/2026

**TOTAL A PAGAR**

66,000.00

CUPÓN DEL BANCO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

IMPRESO POR:

WEB



(415)7709997287328(8020)026810972697(3900)0000066000(96)20260531



RAZÓN SOCIAL :	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1090449361
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-15
FECHA DE PAGO:	2026-05-19
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37066662
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37066662
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 218.900	\$ 219.600
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 280.200	\$ 281.100
14-23	880011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 42.700	\$ 42.900
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 1.800	\$ 541.800	\$ 543.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 16/06/2026





RAZÓN SOCIAL :	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1090449361
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-16
FECHA DE PAGO:	2026-05-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37438465
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37438465
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/07/2026
----------------------------------	------------



# Certificación Bancaria

Miércoles, 25 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DAYANA YURLEY VALERO REMIREZ identificado(a) con CC 1090449361, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	49718760801	2021-02-19	Activo	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

